

Resolución de 27/04/2017, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2017/2018 en CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha

PERIODO DE SOLICITUD ORDINARIO: entre los días 11/05/2017 al 13/06/2017

1. La solicitud se formulará, mediante instancia telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás en la dirección <https://papas.educa.jccm.es>. Para el acceso es necesario la utilización de las credenciales (usuario y clave), que podrán solicitarse de forma presencial, previa acreditación de su identidad a través de documento oficial, en cualquier Instituto de Educación Secundaria Pública, así como en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, o mediante un certificado electrónico reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2. Se realizará la solicitud indicando todos los ciclos formativos que desee solicitar, **TANTO SI CUMPLE CON EL REQUISITO DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD, COMO SI NO CUMPLE EL REQUISITO Y ESTÁ EN PROCESO DE CONSEGUIRLO EN LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO O DE SEPTIEMBRE DE 2017. Estos últimos podrán modificar su solicitud en los periodos comprendidos entre el 27/06/2017 y 04/07/2017 y el entre el 07/09/2017 y el 08/09/2017.**

La documentación a presentar es la siguiente:

- Fotocopia D.N.I., N.I.E o de la tarjeta de Residencia en vigor, en su caso y Copia de la certificación académica que acredite que reúne los requisitos para participar en la que conste de forma explícita la nota media del expediente académico y el centro donde cursó la enseñanza o prueba de acceso y el resto de datos : modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso, que pudiera dar prioridad en la admisión. En el caso de no indicar de forma explícita la nota media del expediente académico o prueba de acceso se valorará a efectos de acceso con una calificación numérica de 5 puntos. Igualmente no se tendrán en cuenta para la priorización de solicitudes en la admisión, las modalidades, materias, opciones o familia profesional cursadas y el centro de realización de estudios o pruebas si no constan en la documentación anexada.

No obstante, no será obligatoria la aportación por los solicitantes de los documentos indicados, cuando consten en la solicitud los estudios cursados y la autorización al órgano gestor para su comprobación y verificación, en caso contrario los interesados deberán aportar la documentación requerida, escaneada o digitalizada en formato PDF

PERIODO DE SOLICITUD EXTRAORDINARIO: DONDE QUEDEN VACANTES DISPONIBLES SIN LISTA DE ESPERA, PODRÁN SOLICITAR ADMISIÓN DEL 22/09/2017 AL 28/09/2017

PROCESO DE BAREMACIÓN Y ADJUDICACION:

1. El día 11/07/2017 se publicarán en el Tablón de anuncios del centro, en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de forma individualizada en la plataforma PAPAS 2.0, la vía de acceso y la **Baremación provisional** realizada a las solicitudes de su centro en primera o siguientes opciones. **Reclamación al baremo provisional mediante instancia telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás desde el mismo día de su publicación hasta el 18/07/2017.**
2. Baremación definitiva y asignación provisional: 13/09/2017 (reclamación desde el mismo día hasta el 15/09/2017)
3. Adjudicación definitiva: 20/09/2017

MATRÍCULA:

1. De forma telemática a través de la secretaria Virtual de la plataforma PAPAS 2.0 y Presentación de originales anexados a solicitud **ENTRE EL 21/09/2017 Y EL 25/09/2017. Entrega de documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar hasta el 29/09/2017.**
2. Alumnado que repita curso o promocione a segundo curso deberá formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma PAPAS 2.0, **entre el 03/07/2017 y el 17/07/2017 o entre el 07/09/2017 y el 08/09/2017. Entrega de documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en ese plazo.**

Adjudicación de vacantes resultantes:

Publicación de adjudicación del alumnado que ha quedado en lista de espera los días: 27/09/2017, 02/10/2017, 05/10/2017 y 11/10/2017. Formalización de matrícula al siguiente día lectivo de la publicación de la adjudicación. **Si no formalizan la matrícula o no entreguen la documentación requerida por el centro en ese plazo perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.**

BAREMACIÓN Y ADJUDICACION DEL ALUMNADO EN PERIODO EXTRAORDINARIO:

- 1.- El 03/10/2017 publicación de vía de acceso y Baremación provisional (reclamaciones desde ese día hasta el 05/10/2017)
- 2.- El 11/10/2017 Baremación definitiva y asignación a los puestos vacantes.
- 3.- A partir del 16/10/2017 si para un ciclo no quedasen solicitantes en lista de espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.

Importante leer la Resolución de 24/07/2017 en el Diario Oficial de Castilla La Mancha Nº 87, del día 05/05/2017. VER WWW.EDUCA.JCCM.ES